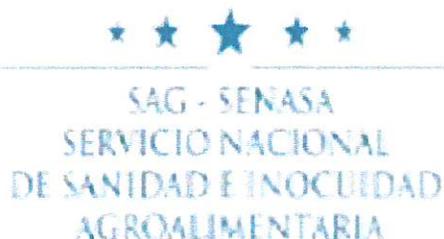


DOCUMENTO DE LICITACIÓN



SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA SENASA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. *LPN-SENASA-002-2022*

**“SUMINISTRO DE SERVICIO DE SEGURO DE VEHICULO PARA
LA FLOTA VEHICULAR DEL SENASA A NIVEL NACIONAL”**

PERIODO FISCAL 2022

Fuente de Financiamiento:

FONDOS NACIONALES

PARTIDA

25400 PRIMAS Y GASTOS DE SEGURO

TEGUCIGALPA M.D.C. 07 DE ENERO 2022

SECCION I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES	3
IO-01 CONTRATANTE	3
IO-02 TIPO DE CONTRATO	3
IO-03 OBJETO DE CONTRATACION	3
IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS	3
IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS	3
IO-05.1 CONSORCIO	4
IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS	4
IO-07 GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	4
IO-08 PLAZO DE ADJUDICACION	5
IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR	5
IO-10 ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION	9
IO-10.I ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS DE LICITACION	9
IO-11 EVALUACION DE OFERTAS	10
IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES	13
IO-13 ADJUDICACION DEL CONTRATO	13
IO-14 NOTIFICACION DE ADJUDICACION DEL CONTRATO	13
IO-15 FIRMA DE CONTRATO	13
SECCION II - CONDICIONES DE CONTRATACION	15
CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	15
CC-02 PLAZO CONTRACTUAL	15
CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO	15
CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO	15
CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO	15
CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCION	15
CC-07 GARANTÍAS	15
CC-08 FORMA DE PAGO	16
CC-09 MULTAS	16
SECCION III - ESPECIFICACIONES TECNICAS	17
SECCION IV – FORMULARIOS Y FORMATOS	27



SECCION I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

IO-01 CONTRATANTE

El Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria SENASA, tiene por objeto la contratación del suministro de SERVICIO DE SEGURO DE VEHICULO PARA FLOTA VEHICULAR DEL SENASA A NIVEL NACIONAL, mediante el proceso de Licitación Pública Nacional No. LPN-SENASA-002-2022.

IO-02 TIPO DE CONTRATO

Como resultado de esta licitación se podrá otorgar un contrato de suministro de servicios, entre SENASA y el licitante ganador.

IO-03 OBJETO DE CONTRATACION

Adquisición de suministro de servicio de seguro de vehículo para la flota vehicular del para el SENASA a nivel nacional.

IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán presentarse en idioma español, incluso información complementaria como catálogos técnicos, etc. En caso de que la información complementaria esté escrita en idioma diferente al español, deberá acompañarse con la debida traducción de la Secretaría de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación.

IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Para fines de presentación de ofertas se establece lo siguiente:

Las ofertas se presentaran en el tercer piso del edificio principal del Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria. Ubicada en colonia Loma linda Ave. La FAO, subida a INJUPEMP frente a la SAG.

El día último de presentación de ofertas será: **16 de febrero del 2022.**

La hora límite de presentación de ofertas será: **2:00 horas de la tarde.**

La moneda de la oferta será la de curso legal en nuestro país Honduras ósea lempiras

No se permiten ofertas alternativas.

No se abrirán las ofertas tardías, ósea las ofertas presentadas después de la fecha y hora límite establecida



El acto público de apertura de ofertas se realizará en la sala de juntas del tercer piso del edificio principal de El SENASA Colonia loma Linda Ave. La Fao, subida a INJUPEMP, frente a la SAG, a partir de las: **2:10 horas** de la tarde del día **16 de febrero del 2022**.

El acto de apertura se consignara en un acta firmada por quienes representen a la Administración y en su caso por los oferentes o sus representantes que estuvieren presentes; en el acta se incluirá el número y designación de la licitación, el lugar fecha y hora de apertura, montos de las ofertas, montos y tipos de garantía acompañada, las observaciones hechas por cualquiera de los que asistentes y cualquier otro dato que sea de importancia. De esta acta se entregara una copia a cada uno de los asistentes Una copia del acta de apertura de ofertas será publicada en el sistema HonduCompras.

Los oferentes o sus representantes que deseen estar presente al momento de apertura de las ofertas deberán presentarse a la dirección anteriormente citada, con su debida acreditación u autorización por el representante legal de la empresa oferente.

IO-05.1 CONSORCIO

Cada Oferente presentará una sola Oferta, ya sea individualmente o como miembro de un Consorcio. Si el Proveedor es un Consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente al Comprador por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer al Consorcio. La composición o constitución del Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del Comprador.

IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de noventa (90) días calendarios contados a partir de la fecha de presentación de la oferta.

No obstante, en casos calificados y cuando fuere estrictamente necesario, el órgano contratante podrá solicitar la ampliación del plazo a todos los proponentes, siempre que fuere antes de la fecha prevista para su vencimiento. Si se ampliare el plazo de vigencia de la oferta, deberá también ampliarse el plazo de garantía de mantenimiento de oferta.

IO-07 GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

La oferta deberá acompañarse de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, al tres por ciento (3%) del valor total de la oferta.



Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

Esta garantía deberá tener una vigencia mínima de treinta (30) días adicionales, posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia de las ofertas. Ósea deberá estar valida por ciento veinte (120), calendario, contados a partir de la fecha establecida para apertura de ofertas.

IO-08 PLAZO DE ADJUDICACION

La adjudicación del contrato al licitante ganador se notificará dentro de noventa 90 días calendarios contados a partir de la fecha de apertura de las ofertas.

IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR

Cada oferta deberá incluir los siguientes documentos:

09.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL

Los oferentes deberán presentar los siguientes documentos con su oferta **Documentos subsanables**

1. Fotocopia de la escritura de constitución de la sociedad y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil correspondiente.
2. Fotocopia legible del poder del representante legal, que acredita que tiene las facultades suficientes para participar representar a la empresa en el proceso de licitación, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.
3. Fotocopia del Documento Nacional de identificación (DNI) del Representante Legal.
4. Fotocopia de RTN de la empresa oferente y del Representante Legal.
5. Declaración Jurada sobre las Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.
6. Fotocopia de la Constancia de estar en trámite la certificación de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE de acuerdo con el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. **“la solicitud de inscripción deberá realizarse a más tardar el día calendario anterior a la fecha prevista para la presentación de la oferta.”**
7. La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36,37,38,39,40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos.
8. Fotocopia del Permiso de Operación de la Municipalidad correspondiente, vigente.
9. Declaración Jurada manifestando estar enterado y que acepta de forma incondicional todas y cada una de las condiciones, especificaciones, requisitos y sanciones establecidas en este pliego de condiciones.



10. Constancia extendida por la Comisión Nacional de Banca y Seguro que indique que la Compañía de Seguros oferente está registrada y clasificada como institución de seguros y ha operado por más de cinco (5) años en la rama de accidentes personales y de vehículos.
11. Constancia de Visita de Campo, firmada y sellada, emitida por la Jefatura de Administración y Finanzas de SENASA. con el propósito de que los oferentes identifiquen el estado físico actual de la flota vehicular.
12. Fotocopia de constancia de solvencia o de pago de impuestos y servicios municipales del Representante legal y de la Empresa licitante vigente a la fecha de apertura de las Ofertas.
13. Constancia del registro de beneficiarios SIAFI de la Empresa.
14. Constancia de Inscripción y Solvencia extendida por la Cámara de Comercio e Industrias del domicilio de la Empresa Licitante.
15. Constancia extendida por la Procuraduría General de la República PGR; de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras, durante los últimos cinco(5) años, de la Empresa y su Representante Legal, para participar en esta licitación, vigente a la fecha de apertura.
16. Constancia emitida por la Fiscalía Contra el Crimen Organizado a través de la Unidad de Lavado de Activos, de la Sociedad Mercantil y de cada uno de los socios que conforman la misma, que no tienen ningún tipo de denuncia por actos relacionados al Crimen Organizado o Lavado de Activos a Nivel Nacional.
17. Constancia de Solvencia emitida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR) ó Constancia de Pagos a Cuenta. De la empresa y del Representante legal.
18. Constancia de no haber sido objeto de sanción administrativa firme en dos o más expedientes por infracciones tributarias durante los últimos cinco años emitida por la SAR;
19. Constancia del Instituto Hondureño de Seguridad Social de encontrarse al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones.
20. Constancia de Instituto Nacional de Formación Profesional de encontrarse al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones.
21. De haber sido proveedor de SENASA, presentar constancia de satisfacción de los servicios prestados.



22. Formulario de información del oferente contenido en la sección IV formulario de la oferta.
23. En caso que el oferente sea un consorcio, Formulario de información del Consorcio, contenido en la sección IV formulario de la oferta.
24. Declaración Jurada sobre la veracidad de la información suministrada contenida en la sección IV

Documentos no subsanables

1. Formulario de Presentación de Oferta la cual debe presentarse de conformidad con el formato que se acompaña firmado y sellado por el Representante Legal.
2. Lista de Precios, firmado y sellado por el Representante Legal de la Empresa.
3. Garantía de Mantenimiento de Oferta original.

NOTA:

- Todos los documentos que no sean originales deberán ser autenticados (**Una autentica de copias**).
- Los documentos firmados por el Representante Legal de la empresa que se anexe a la oferta deberán estar autenticados (**Una autentica de firmas**)

09.2 INFORMACIÓN FINANCIERA

Documentos probatorios de acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos el 10% del total del monto ofertado, pueden ser evidencias de montos depositados en caja y bancos, constancias de:

- créditos abiertos otorgados por instituciones bancarias, nacionales o extranjeras, créditos comerciales, etc.
- Copia autenticada del Balance General del último ejercicio fiscal inmediato anterior sellado y timbrado por el contador general.
- Copia autenticada del Estado de Resultado del último ejercicio fiscal inmediato anterior sellado y timbrado por el contador general.



- Autorización para que SENASA pueda verificar la documentación presentada con los emisores.

09.3 INFORMACIÓN TÉCNICA

- listado de contratos vigentes y en ejecución por montos iguales o superiores al ofertado.
- Copia de al menos tres contratos ejecutados por la Compañía de Seguros y nombre y números telefónicos de los contactos.

09.4 INFORMACIÓN ECONÓMICA

- Formulario de la oferta, este formulario deberá ser llenado en letras y números con el precio total ofertado, solicitándose no alterar su forma.
- Formulario de Lista de Precios: Es el detalle individual de la partida cotizada en la oferta, debidamente firmado y sellado. La omisión de cualquier dato referente a precio unitario por partida, monto y número de la licitación, así como cualquier otro aspecto sustancial que impida o limite de manera significativa el análisis, comparación u evaluación de las ofertas, será motivo de descalificación de esta según sea el caso. Si “El Oferente” No presenta el formato “Lista de Precios” se entenderá que no presento la oferta.

El valor total de la oferta deberá comprender todos los impuestos y costos asociados correspondientes hasta la prestación de los servicios contratados.

09.5 DOCUMENTO QUE DEBEN PRESENTARSE ANTES DE LA FIRMA DEL CONTRATO (OFERENTE GANADOR) SEGÚN EL ARTICULO 30 DEL

REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACION DEL ESTADO

1. Constancia de no haber sido objeto de sanción administrativa firme en dos o más expedientes por infracciones tributarias durante los últimos cinco años emitida por la SAR;
2. Constancia de no haber sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración emitida por la PGR;
3. Constancia de Encontrarse al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social, de conformidad con lo previsto en el artículo 65 párrafo segundo, literal b) reformado de la Ley del Seguro Social.
4. Certificación de Inscripción en el Registro de proveedores y contratistas del Estado emitida por la ONCAE.



5. Garantía de cumplimiento de contrato.

IO-10 ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION

Todo aquel que haya obtenido de manera oficial los documentos de licitación y que requiera alguna aclaración sobre los mismos deberá comunicarse con **El SENASA**, mediante correo electrónico bosorio@senasa.gob.hn, o en su defecto por escrito a la dirección y contacto siguiente **Dr. Juan Ramón Velásquez Pagoaga : Edificio SENASA, Col. Loma Linda Sur, Avenida La Fao, Frente a SAG**. El SENASA responderá por escrito todas las solicitudes de aclaración, enviando copia a todos los que hayan obtenido los pliegos de condiciones, describiendo y resolviendo sus interrogantes planteadas.

Las respuestas a solicitudes de aclaración se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “HONDUCOMPRAS” (www.honducompras.gob.hn).

Para efectos de recibir aclaraciones las mismas será admitida hasta 15 días antes de la fecha máxima prevista para presentación de ofertas, toda aclaración recibida después de la fecha límite no se tomará en cuenta.

IO-10.I ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS DE LICITACION

El Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria SENASA podrá en cualquier momento antes del vencimiento del plazo para la presentación de ofertas, enmendar los documentos mediante la emisión de una enmienda.

Toda enmienda emitida formara parte integral de los documentos y deberá ser comunicada por escrito ya sea en físico o correo electrónico a todos los que hayan obtenido los pliegos de condiciones.

Las enmiendas se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “HONDUCOMPRAS”

(www.honducompras.gob.hn).

El SENASA podrá prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles oferentes un plazo razonable para que pueda tomar en cuenta las enmiendas en la preparación de sus ofertas de conformidad a los cambios indicados en las mismas.



IO-11 EVALUACION DE OFERTAS

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente rutina de fases acumulativas:

FASE I, VERIFICACIÓN LEGAL

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
La Garantía de Mantenimiento de Oferta asegura los intereses de EL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA (la especie de garantía es aceptable y la vigencia y el valor son suficientes)		
La sociedad ofertante se encuentra legalmente constituida		
Quien firma la oferta tiene la atribución legal para hacerlo		
Copia Autenticada del Documento Nacional de identificación (DNI) del Representante Legal		
Copia autenticada de RTN del oferente y Representante Legal.		
Declaración Jurada sobre las Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado (Autenticada)		
Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE. ²		

¹ Para efecto de evaluación, sino pasa la fase legal, ya sea un documento sustancial, según lo indicado en el Pliego de Condiciones no se deberá seguir evaluando ni pasar a la siguiente fase de evaluación.

² En el caso en que el oferente presente la constancia de estar inscrito en el Registro de Proveedores, no deberá presentar copia autenticada de escritura de constitución y sus reformas debidamente inscritas y notificadas, poder del representante legal del oferente, constancia de colegiación del oferente y copia autenticada de RTN del oferente, a menos que alguno de los datos haya cambiado y no haya sido reportado a la ONCAE.



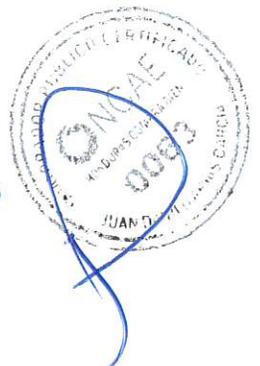
La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36,37,38,39,40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos		
Fotocopia del Permiso de Operación de la Municipalidad correspondiente, vigente.		
Demás documentos solicitados en el apartado IO 9.1		

FASE II, EVALUACIÓN FINANCIERA

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Constancia bancaria actualizada (original máximo 15 previos a la fecha de apertura de ofertas) donde indique que la empresa oferente posee cuenta depositaria con acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos el diez por ciento (10%) del monto total de la oferta.		

FASE III, EVALUACIÓN TÉCNICA

Evaluación Técnica en Documentos:



ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS TECNICOS	CUMPLE	NO CUMPLE
<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia en el suministro de bienes equivalentes a los ofertados mediante procesos licitatorios u otros métodos de adquisición, presentar fotocopia de al menos tres (3) contratos y/o órdenes de compra por montos iguales o superiores al ofertado con sus respectivas constancias de referencia a satisfacción o actas de recepción. • Listado de clientes; deberá incluir la siguiente información: Nombre de la entidad contratante, monto, objeto y plazo del contrato u orden de compra, contactos y teléfonos del cliente, contratos vigentes y en ejecución por montos iguales o superiores al ofertado. • Copia del borrador de la póliza del seguro de vehículos a suscribirse en caso de ser adjudicados. • Disponibilidad de talleres calificados y certificados en el territorio nacional con énfasis en las ciudades donde se encuentran oficinas del SENASA. • listado de contratos vigentes y en ejecución por montos iguales o superiores al ofertado. • Copia de al menos tres contratos ejecutados por la Compañía de Seguros y nombre y números telefónicos de los contactos. <p>El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre que los servicios ofertados cumplen con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas.</p>		

FASE IV. EVALUACIÓN TÉCNICA FÍSICA: (NO APLICA PARA ESTE PROCESO)

Solamente las ofertas que superen éstas fases pasarán a la siguiente Fase, las ofertas que no la superen serán descalificadas.

FASE V, EVALUACIÓN ECONÓMICA

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
Se realizara la revisión aritmética de las ofertas presentadas y se harán las correcciones correspondientes		



Se compararan los precios totales de las ofertas totales y se ordenaran de la más baja evaluada a la más alta evaluada		
--	--	--

IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES

Podrán ser subsanados los defectos u omisiones contenidas en las ofertas, en cuanto no impliquen modificaciones del precio, objeto y condiciones ofrecidas.

En caso de haber discrepancia entre precio expresado en letras y en cifras serán válidos los establecidos en letras, asimismo, en caso de que hubiere diferencia entre el precio unitario y el precio total se considerará válido el precio unitario.

La comisión de evaluación podrá corregir los errores aritméticos que se detecten durante la evaluación de las ofertas, debiendo notificar al oferente. Quien deberá aceptarlas a partir de la recepción de la notificación o su oferta será descalificada.

El valor y el plazo de la Garantía de Mantenimiento de Oferta no serán subsanables y lo establecido en el artículo 131 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

IO-13 ADJUDICACION DEL CONTRATO

La adjudicación del contrato se hará al oferente que cumpliendo las condiciones de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, presente **la oferta de precio más bajo** o se considere la más económica o ventajosa y por ello mejor calificada, de acuerdo con criterios objetivos establecidos.

IO-14 NOTIFICACION DE ADJUDICACION DEL CONTRATO

La resolución que emita el órgano responsable de la contratación adjudicando el contrato, será notificada a los oferentes y publicada, dejándose constancia en el expediente. La publicación deberá incluir como mínimo la siguiente información.

- El nombre de la entidad
- Una descripción de los servicios incluidos en el contrato
- El nombre del Oferente ganador
- El valor de la Adjudicación.

Si la adjudicación no se notifica dentro del plazo de la vigencia de las ofertas, los proponentes podrán retirar sus ofertas sin responsabilidad de su parte.

IO-15 FIRMA DE CONTRATO

Se procederá a la firma del contrato dentro de los diez (10) días calendario siguiente a la notificación de la adjudicación, mismo que se formalizará mediante suscripción del



documento correspondiente, entre la autoridad competente y quien ostente la Representación Legal del adjudicatario.

Antes de la firma del contrato, el oferente ganador deberá dentro de los diez (10) días calendario siguiente presentar los siguientes documentos:

- Constancia original de la Procuraduría General de la República, de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras.
- Original o copia autenticada de la solvencia vigente del oferente (Sistema de Administración de Rentas).
- Constancia de cumplir con el pago del salario mínimo y demás derechos laborales extendida por la Secretaria de Trabajo y Seguridad Social, Circular No.CGG-2847-2016, Secretaría de Coordinación General de Gobierno)
- Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE (solo en caso de haber presentado constancia de estar en trámite en el momento de presentar la oferta)
- Constancia de solvencia por el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)
- Constancia de solvencia por el Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP)
- Garantía de Cumplimiento de Contrato de conformidad al apartado CC-07 de las condiciones de contratación.

Si el oferente no acepta la adjudicación, no firma el contrato o no presenta la documentación detallada dentro del plazo establecido, por causas que le fueren imputables a él, perderá todos los derechos adquiridos en la adjudicación y dará lugar a la ejecución de la Garantía de mantenimiento de la oferta. Se procederá a adjudicar el contrato al ofertante que haya presentado la segunda mejor oferta evaluada, la más baja y ventajosa y así sucesivamente.



SECCION II - CONDICIONES DE CONTRATACION

CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

El SENASA nombrará un Administrador del Contrato, quien será responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, que entre sus funciones tendrá las siguientes:

- a. Dar seguimiento a La prestación del servicio.
- b. Emitir los informes de eventos que hayan sucedido durante la prestación del servicio.
- c. Documentar cualquier incumplimiento del Contratista.

CC-02 PLAZO CONTRACTUAL.

El contrato estará vigente desde su otorgamiento hasta el treinta y uno de Diciembre del 2022; 31/12/2022

CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO

El contrato cesará en sus efectos, por la expiración del plazo contractual o por el cumplimiento del suministro del servicio.

CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

La entrega del suministro del servicio Seguro de Vehículo para la Flota Vehicular del SENASA se hará en todos los lugares y oficinas regionales del SENASA a nivel nacional de acuerdo a las especificaciones técnicas.

CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

El listado y cantidad de vehículos que forman la flota vehicular del SENASA requeridos para cada lugar u oficina regional se establecen en las especificaciones técnicas.

CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCION

Para la recepción o presentación de los reclamos, solicitud de reparaciones o cualquier otro evento contemplado dentro de la póliza de Seguros de Vehículo, el contratista deberá coordinarse con el administrador del contrato, para programar el día y la hora de la recepción.

CC-07 GARANTÍAS

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.



a) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

- El proveedor deberá presentar la Garantía de Cumplimiento de contrato al momento de suscribir el mismo.
- La Garantía de Cumplimiento del contrato deberá ser presentada en original.
- Valor: La garantía de cumplimiento del contrato deberá ser al menos, por el valor equivalente al quince por ciento (15%) de monto contractual.
- Vigencia: La garantía de cumplimiento del contrato deberá estar vigente hasta al menos tres meses posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia del contrato.

Esta garantía se incrementará en la misma proporción en que el valor del contrato llegase a aumentar.

CC-08 FORMA DE PAGO

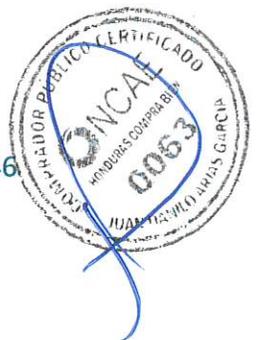
El SENASA efectuará los pagos prontamente, pero de ninguna manera podrá exceder cuarenta y cinco (45) días después de la presentación de una factura o solicitud de pago por el Proveedor y después de que el Comprador la haya aceptado.

CC-09 MULTAS

Cuando el contratista incurra en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, se le impondrá el pago de una multa por cada falta, de conformidad lo establecido en las vigentes Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y en las especificaciones técnicas



SECCION III - ESPECIFICACIONES TECNICAS



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SEGURO DE AUTOMÓVILES				
No.	ESPECIFICACIONES DE RIESGOS	SUMA ASEGURADA	CUMPLE	NO CUMPLE
	1. RIESGOS A CUBRIR			
A	Colisiones y vuelcos accidentales	Valor del automóvil		
A1	Incendio, rayo y auto ignición	Valor del automóvil		
A2	Huelgas y alborotos populares	Valor del automóvil		
B	Robo total del automóvil	Valor del automóvil		
C	Responsabilidad civil por daños a terceros en sus bienes	L.100/ 200,000.00		
D	Responsabilidad civil por daños a terceros en sus personas	L.100/200,000.00		
E	Rotura de cristales	Amparado		
F	Equipo especial	Amparado		
G	Huracán, inundación, granizo, terremoto, caída de puentes, desbordamiento de ríos, derrumbe de carreteras y otros fenómenos análogos	Valor del automóvil		
H	Extensión territorial	Centro América		
I	Gastos médicos para ocupante del vehículo, máximo por ocupante una persona.	L 100,000.00		
J	Seguro para ocupante por persona	L 100,000.00		
K	Mayoría de edad	Amparado		
J	Asistencia vial	Amparado		
	2. SEGURO DE ACCIDENTE PARA OCUPANTES			
J.1.	Muerte accidental por ocupante	L. 100,000.00		
J.2.	Incapacidad permanente por ocupante	L. 100,000.00		



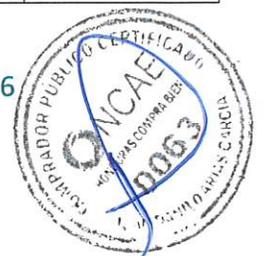
<p>3 ASISTENCIA PARA VEHICULOS Y LAS PERSONAS LAS VEINTICUATRO (24) HORAS LOS TRECIENTOS SESENTA Y CINCO (365) DIAS DEL AÑO POR ACCIDENTE O AVERIA DEL VEHICULO ASI:</p>		
<p>3.1 Remolque por evento a nivel nacional, remolque del vehículo: en caso de que el vehículo no pudiera circular por avería o accidente, se ofrecerá la asistencia enviando una grúa y se hará cargo de su remolque hasta el taller o lugar que elija el SENASA, previa autorización.</p>	<p>Sin limite</p>	
<p>Averías mecánicas menores por evento: enviar a un prestador de servicio para atender eventualidades que consistan en (cambio de llantas, paso de corriente del vehículo, suministro de combustible y otros)</p>	<p>Sin limite</p>	
<p>Asistencia por movilización del vehículo: en caso de avería o accidente del vehículo propiedad del SENAA, se cubrirá hasta un perímetro de veinticinco (25) kilómetros (sin costo para el SENASA), tomando en cuenta el lugar del trabajo donde se encuentra asignado el vehículo, caso contrario y de requerirse, se deberá proporcionar transporte al lugar de destino o residencia; en este caso, la Aseguradora gestionara y suministrara los gastos de transporte hasta el lugar del asegurado.</p>	<p>Sin limite</p>	
<p>Depósito y custodia del vehículo averiado, en caso de que por accidente o avería del vehículo sea necesario su resguardo, la Aseguradora gestionara y asumirá los costos del estacionamiento por evento.</p>	<p>Sin limite</p>	
<p>Asistencia Legal: Prestación de servicio de asesoría legal, esto implica asistencia en todos los casos, mencionando en forma ilustrativa y no limitativa los siguientes: hasta la primera audiencia ante el juez de tránsito; en caso de decomiso del vehículo; y en siniestros con heridos o fallecidos para hacer todas las gestiones ante las autoridades competentes para tratar en lo posible de evitar la detención del empleado conductor del vehículo empleado El SENASA. En caso de robo total del vehículo asegurado, la aseguradora proporcionara toda la información y apoyo necesario sobre el procedimiento de la denuncia de la denuncia ante las autoridades competentes. La Aseguradora no realizara trámites ni gestiones en nombre del asegurado sin que este tenga conocimiento de ello.</p>	<p>Sin limite</p>	
<p>Traslado medico en ambulancia por accidente. En caso de que a consecuencia de un accidente resultaren heridos los ocupantes del vehículo asegurado y/o terceros afectados, la Aseguradora coordinara el traslado en ambulancia al hospital idóneo más cercano.</p>	<p>Sin limite</p>	
<p>Cerrajería para automóvil en caso de accidentes y/o pérdida de llaves. En caso de pérdida o extravió de las llaves del vehículo asegurado, la Aseguradora gestionara y</p>	<p>Sin limite</p>	



	asumirá los costos por evento, independientemente del tipo de cerrajería del vehículo.		
	Envío del ajustador al lugar del accidente	Sin limite	
3.2.	DEDUCIBLES Y CO-ASEGUROS	CUMPLE	NO CUMPLE
3.2.1	DEDUCIBLES		
a)	Riesgos A, A1, A2, B, C y G 1% S/Suma asegurada.		
b)	Riesgo C Lps.1,000.00.		
3.2.2	CO-ASEGUROS		
a)	Riesgo E y F 20% sobre pérdida.		
b)	Robo total 20% S/Suma asegurada.		
c)	Destrucción total 1.67 % depreciación.		
3.2.3	El oferente deberá presentar junto con el cuadro de las primas de seguro por vehículo, el detalle de las ofertas del deducible por cada cobertura solicitada según listado adjunto, indicando claramente su oferta para cada uno de ellos.		
3.3.	GENERALIDADES	CUMPLE	NO CUMPLE
a)	En caso de robo y pérdida total por causa accidental, se solicita un Coaseguro del veinte por ciento (20%) y la compañía aseguradora pagará el ochenta por ciento (80%) de la suma asegurada, sin deducir cantidades por concepto de impuestos de introducción y otros.		
b)	En caso de destrucción total se deducirá únicamente la depreciación equivalente a 1.67% anual del valor asegurado, sin deducir ninguna cantidad por concepto de impuesto de introducción u otros.		
c)	Si el SENASA, retira definitivamente de circulación vehículos incluidos en esta póliza o adquiera nuevas unidades, la compañía se compromete a sujetar esta cobertura a las altas y bajas, con el ajuste a las primas en función del monto asegurado y la vigencia de la póliza (cálculo a prorrata).		
d)	Quedan cubiertas las pérdidas o daños causados por piedras, proyectiles u otros objetos lanzados al automóvil asegurado, por personas u otros vehículos.		
e)	Todos los vehículos serán asegurados con su valor original.		
3.4.	RECLAMOS		
	Plazo de 30 días hábiles para pago de reclamos	CUMPLE	NO CUMPLE
a)	Todos los reclamos que se presenten como amparados bajo la póliza que se suscriba con el SENASA, como consecuencia de esta licitación se deberán presentar dentro del plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la fecha del siniestro.		
b)	Cobertura efectiva aun cuando los vehículos sean prestados a otras personas o instituciones. Reservándose el SENASA el derecho de asignar la conducción de los mismos al personal que considere necesario para misiones de trabajo.		



c	El plazo para pagar reclamaciones en caso de pérdida total será de treinta (30) días hábiles, a partir de la fecha de haberse presentado el reclamo a la Compañía Aseguradora y para las pérdidas parciales será de veinte (20) días hábiles a partir de la fecha antes señalada		
3.5.	CONDICIONES GENERALES		CUMPLE NO CUMPLE
3.5.1	COLISIONES Y VUELCOS ACCIDENTALES		
	Los daños materiales que sufra el automóvil asegurado a consecuencia de vuelcos, accidentes o colisiones con otro vehículo, bienes muebles o inmuebles o semovientes serán reconocidos por la compañía en los términos de las bases de Licitación y el contrato/póliza respectivo. La compañía se hace cargo de los gastos de remolque necesario para el traslado de automóvil asegurado hasta el lugar en que será reparado.		
3.5.2	INCENDIO, RAYO Y AUTO IGNICION.		CUMPLE NO CUMPLE
	Los daños materiales ocasionados al automóvil asegurado, a consecuencia del incendio accidental, rayo o auto ignición.		
3.5.3	HUELGAS MANIFESTACIONES Y/O REVUELTAS DESORDENES POPULARES MOTINES Y CUALQUIER OTRO EVENTO O INCIDENTE SIMILAR.		CUMPLE NO CUMPLE
	Están asegurados los daños materiales que sufra el automóvil causados directamente por huelguistas o personas que tomen parte en paros, disturbios de carácter obrero o manifestaciones populares.		
	Se exceptúan las pérdidas o daños causados por guerra civil y los daños que sobrevenga como consecuencia de estos acontecimientos, mientras el automóvil descrito sea usado para cualquier servicio militar o policiaco con o sin consentimiento del asegurado, cuando el automóvil asegurado sea utilizado para tomar participación directa o indirecta en la organización, mantenimiento, sostenimiento, ejecución o represión de cualquier huelga, paro, disturbio de carácter obrero o manifestación popular.		
3.5.4	ROBO TOTAL DEL AUTOMOVIL.		CUMPLE NO CUMPLE
	El robo total del automóvil asegurado, robo de cualquiera de sus partes, útiles o accesorios, aun cuando el robo parcial sea una consecuencia del robo del automóvil.		
3.5.5	RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS EN SUS BIENES.		CUMPLE NO CUMPLE
	La responsabilidad legal del asegurado, causada por el uso del automóvil asegurado, por el valor real de daños materiales a vehículos, bienes muebles o inmuebles o semovientes siempre y cuando no sean propiedad del asegurado.		
3.5.6	RESPONSABILIDAD POR DAÑOS A TERCEROS EN SUS PERSONAS.		
	La responsabilidad civil del asegurado como consecuencia de atropello accidental o daños causados por accidente dentro de otro vehículo, usando el automóvil asegurado, es decir:		
a)	La indemnización legal que deba pagar el asegurado.		



b)	Los gastos de curación y/o entierro, en su caso, de las personas atropelladas o golpeadas accidentalmente por el automóvil asegurado.		
c)	Las costas a que haya sido condenado el asegurado en caso de juicio promovido en su contra por cualquier reclamante interesado.		
3.5.7	ROTURA DE CRISTALES, MARCOS, VENAS Y CUALQUIER DAÑO AL VEHICULO INDIVIDUAL O EN CONJUNTO.		CUMPLE NO CUMPLE
	La rotura que puedan sufrir, por cualquier circunstancia los cristales del equipo usual (estándar) del automóvil asegurado. La rotura que pueda sufrir por cualquier circunstancia los cristales, marcos, venas y cualquier daño que se cause al vehículo como parte de todo, individual o en conjunto del equipo usual o estándar del o de los automóviles asegurados.		
3.5.8	EQUIPO ESPECIAL.		
	Los daños materiales que sufra el equipo especial que posea el automóvil cuyos riesgos y daños ampara la póliza. El equipo especial se describe en la respectiva póliza.		
3.5.9	HURACÁN, INUNDACION, GRANIZO, TERREMOTO, ERUPCIÓN VOLCÁNICA, CAIDA DE PUENTES DESBORDAMIENTO DE RIOS, DERRUMBE DE CARRETERAS Y OTROS FENÓMENOS ANÁLOGOS		CUMPLE NO CUMPLE
	Los daños materiales que sufra el automóvil asegurado, directamente por huracán, granizo, temblor, erupción volcánica, inundación (desbordamiento de ríos, lagos o esteros), derrumbe de carreteras, deslizamientos, hasta por la suma asegurada bajo los riesgos "A, B Y G".		
3.5.10	EXTENSION TERRITORIAL.		CUMPLE NO CUMPLE
	Centro América.		
3.5.11	GASTOS MEDICOS.		
	Los gastos médicos que racionalmente incurra el asegurado o cualquier ocupante del vehículo descrito, por lesiones o vuelcos accidentales del automóvil asegurado así como daños a terceros.		
	LA COMPAÑÍA PAGARÁ POR ESTE BENEFICIO LOS GASTOS DE:		CUMPLE NO CUMPLE
	· HOSPITALIZACION: Alimentos y cuarto en el hospital y abastos misceláneos incluyendo drogas , medicinas o fisioterapia.		
	· ATENCIÓN MEDICA: Los servicios de médicos, cirujanos, osteópatas o fisioterapeutas legalmente autorizados.		
	· ENFERMERA: Los servicios de enfermeras legalmente autorizados para ejercer.		
	· SERVICIO DE AMBULANCIA: Los gastos incurridos por el uso de ambulancia cuando sea indispensable.		
	· GASTOS FÚNEBRES: Los gastos de sala de velación y entierro.		
3.5.12	SEGURO DE ACCIDENTES PARA OCUPANTES		CUMPLE NO CUMPLE



	Esta cobertura protegerá al asegurado contra las consecuencias reales y directas de accidentes cuando esté conduciendo o viajando como pasajero en el automóvil descrito en las condiciones particulares de la póliza, o cuando se encuentre subiendo o descendiendo del mismo.		
3.6.	REPARACIONES AL AUTOMOVIL		CUMPLE NO CUMPLE
	En caso de daños al automóvil asegurado, la compañía deberá contar con talleres certificados (mecánicos y de pintura; automotriz) para la reparación del vehículo, sustituir por su cuenta las partes dañadas, reponer o sustituir el automóvil asegurado o pagar en efectivo el monto del daño; quedando entendido que el vehículo asegurado y/o de terceros, quedarán en su estado original. Cualquiera que fuera la circunstancia que ocasionara el daño, el SENASA, deberá tener un trato preferencial y prioritario para la restitución del vehículo		
3.7	ROBOTOTAL Y/O PARCIAL DEL AUTOMÓVIL ASEGURADO		CUMPLE NO CUMPLE
	En el caso de robo del automóvil asegurado la compañía podrá reponerlo o pagar en efectivo el valor asegurado del mismo.		
3.8	PRESENTAR FORMATO DE EXCLUSIONES		CUMPLE NO CUMPLE
	Identificar en forma clara y precisa las situaciones en que la compañía Aseguradora se excluya de responsabilidad de pago.		
3.9	PERITAJE		CUMPLE NO CUMPLE
	En caso de discrepancia o controversia entre el asegurado y la compañía sobre el monto de cualquier pérdida o daño, la cuestión será sometida al dictamen de un perito nombrado por ambas partes.		
3.10	CLAUSULAS ESPECIALES		CUMPLE NO CUMPLE
3.10.1	Cláusula de Amparo Automático de nuevos automóviles		
	La Compañía amparará automáticamente con esta póliza, cualquier vehículo que adquiera el Asegurado posteriormente a la firma del contrato.		
	El asegurado comunicará, la adquisición de las nuevas unidades a la compañía aseguradora dentro de los treinta (30) días hábiles, contados desde la fecha de adquisición de las mismas, pagando la prima que corresponde.		
3.10.2	CLÁUSULA DE PRIMERA OPCIÓN DE COMPRA EN CASO DE ROBO DEL AUTOMÓVIL.		CUMPLE NO CUMPLE
	Si el automóvil robado se recupera después que la compañía aseguradora ha pagado la Indemnización al SENASA, el mismo tendrá la primera opción para adquirirlo nuevamente.		
3.10.4	CLÁUSULA DE REPARACIÓN EN LA AGENCIA		CUMPLE NO CUMPLE
	Los vehículos del año y aquellos que se encuentren en periodo de garantía serán reparados en la agencia distribuidora en caso de siniestro.		
3.10.5	La compañía aseguradora deberá atender el reclamo y ordenar la reparación del o los automóviles asegurados mientras se gestiona por parte del SENASA el trámite de pago del deducible y la restitución de la suma asegurada.		



	PRESENTAR FORMATO DE EXCLUSIONES. CLAUSULA 3.8	CUMPLE	NO CUMPLE
	Identificar en forma clara y precisa las situaciones en que la Compañía Aseguradora se excluya de responsabilidades de pago.		
	AMPAROS OBLIGATORIOS, AMPAROS ADICIONALES, CLAUSULAS OBLIGATORIAS Y CLAUSULAS ADICIONALES.	CUMPLE	NO CUMPLE
	La información de los amparos obligatorios, amparos adicionales, cláusulas obligatorias y cláusulas adicionales, serán descritas por el proponente quien deberá presentar un formato impreso y en medio magnético. La propuesta deberá incluir la totalidad de la información descrita y solicitada en el mismo.		
A)	Colisiones y vuelcos accidentales		
B)	Incendio y/o rayo		
C)	Robo total y robo parcial		
D)	Daños por huelgas y alborotos		
E)	Daños a terceras personas		
F)	Rotura de cristales		
G)	Daños de Ciclón		
H)	Daños de huracanes		
I)	Daños ocasionados por casos fortuitos		
J)	Gastos médicos para ocupantes		
K)	Responsabilidad civil por daños a terceros en sus bienes		
L)	Desbordamientos de ríos, derrumbes de carreteras		
M)	Otros fenómenos y seguros de ocupantes		
N)	Asistencia en el camino servicio de grúa hasta un límite en KMS indicar		
	CONDICIONES ESPECIALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.	CUMPLE	NO CUMPLE
	La Compañía aseguradora deberá indicar su aprobación de los siguientes procedimientos en los casos en que se presenten pérdidas totales del vehículo.:		
	Para Pérdidas Totales por Daños: Se determinará conjuntamente con la aseguradora el valor del pago a indemnizar y quedará a opción del SENASA si el valor del deducible será deducido del total a indemnizar. El SENASA suministrará la factura de compra, certificación, traspaso y documentos que acredite la adquisición de vehículo, según su disponibilidad.		



	<p>Para Pérdidas Totales por Hurto. Con la sola presentación de la denuncia interpuesta en la policía el vehículo pasará a disposición de la Aseguradora, el pago a indemnizar será menos el deducible, “EL SENASA” suministrará el traspaso de venta, incluyendo la factura de compra, la certificación o el documento que acredite la adquisición del vehículo, según nuestra disponibilidad.</p>		
	<p>En caso que el proponente no transcriba estas condiciones especiales en su oferta el SENASA, entenderá que la aseguradora si los está aceptando.</p>	CUMPLE	NO CUMPLE
	<p>El oferente deberá indicar los porcentajes de descuento que otorgará para cada uno de los vehículos a asegurar, así como para las inclusiones que se realicen durante la vigencia de la póliza. En caso de otorgar tasas únicas que incluyan los descuentos suministrar el total por vehículo.</p>		
	INSPECCION A LOS VEHICULOS	CUMPLE	NO CUMPLE
	<p>Las Compañías Aseguradoras interesadas, podrán visitar a su costo y bajo su responsabilidad, los vehículos materia de seguro, para tal efecto, las Compañías Aseguradoras deberán manifestar por escrito, el día que deseen visitar, con el objeto de coordinar las inspecciones.</p>		

ITEM 1. LOS PARTICIPANTES DEBERAN OFERTAR POR TODOS LOS VEHICULOS ENLISTADOS EN ESTOS PLIEGOS DE CONDICIONES.

ITEM 2. SE AUTORIZARAN VISITAS A LAS OFICINAS PARA QUE EL OFERENTE PUEDA TENER ACCESO A LOS VEHICULOS Y ASI PREPARAR SU OFERTA, PREVIO A UNA SOLICITUD ESCRITA PARA AUTORIZAR SU ENTRADA.



LISTADO DE FLOTA VEHICULAR ASIGNADA A SENASA A ASEGURAR

No	PLACA	AÑO DEL VEHICULO	MARCA	MODELO	SERIE	VIN	MOTOR	TIPO
1	N13057	2021	TOYOTA	FORTUNER	8AJBA3FS400292962	8AJBA3FS400292962	1GD-4949922	CAMIONET.LUJ
2	N12534	2019	MITSUBIS	HL200-2WD	MMBJNKL30KH001624	MMBJNKL30KH001624	4D56UAR7506	PICK UP
3	N12535	2019	MITSUBIS	HL200 4X4	MMBJNKL30KH001630	MMBJNKL30KH001630	4D56UAR7539	PICK UP
4	N12536	2019	MITSUBIS	HL200 4X4	MMBJNKL30KH001636	MMBJNKL30KH001636	4D56UAR7572	PICK UP
5	N12537	2019	MITSUBIS	HL200 4X4	MMBJNKL30KH001646	MMBJNKL30KH001646	4D56UAR7618	PICK UP
6	N12538	2019	MITSUBIS	HL200 4X4	MMBJNKL30KH001650	MMBJNKL30KH001650	4D56UAR7625	PICK UP
7	N12539	2019	MITSUBIS	HL200 4X4	MMBJNKL30KH001661	MMBJNKL30KH001661	4D56UAR7750	PICK UP
8	N12540	2019	MITSUBIS	HL200 4X4	MMBJNKL30KH002115	MMBJNKL30KH002115	4D56UAS2531	PICK UP
9	N12541	2019	MITSUBIS	HL200 4X4	MMBJNKL30KH002080	MMBJNKL30KH002080	4D56UAS2480	PICK UP
10	N12542	2019	MITSUBIS	HL200 4X4	MMBJNKL30KH002124	MMBJNKL30KH002124	4D56UAS2600	PICK UP
11	N12543	2019	MITSUBIS	HL200 4X4	MMBJNKL30KH002139	MMBJNKL30KH002139	4D56UAS2677	PICK UP
12	N12544	2019	MITSUBIS	HL200 4X4	MMBJNKL30KH002157	MMBJNKL30KH002157	4D56UAS2897	PICK UP
13	N12545	2019	MITSUBIS	HL200 4X4	MMBJNKL30KH002127	MMBJNKL30KH002127	4D56UAS2805	PICK UP
14	N12546	2019	MITSUBIS	HL200 4X4	MMBJNKL30KH002159	MMBJNKL30KH002159	4D56UAS3089	PICK UP
15	N12547	2019	MITSUBIS	HL200 4X4	MMBJNKL30KH002165	MMBJNKL30KH002165	4D56UAS3015	PICK UP
16	N12258	2018	TOYOTA	HILUX 4X4	8AJFS8CD501218140	8AJFS8CD501218140	2KD-U965750	PICK UP
17	N12259	2018	TOYOTA	HILUX 4X4	8AJFS8CD901218108	8AJFS8CD901218108	2KD-U965461	PICK UP
18	N12260	2018	TOYOTA	HILUX 4X4	8AJFS8CD901217900	8AJFS8CD901217900	2KD-U963489	PICK UP
19	N12261	2018	TOYOTA	HILUX 4X4	8AJFS8CD501218090	8AJFS8CD501218090	2KD-U965273	PICK UP
20	N12262	2017	TOYOTA	HILUX 4X4	8AJFS8CD701216938	8AJFS8CD701216938	2KD-U953865	PICK UP
21	N12263	2018	TOYOTA	HILUX 4X4	8AJFS8CD201218015	8AJFS8CD201218015	2KD-U964403	PICK UP
22	N12264	2018	TOYOTA	HILUX 4X4	8AJFS8CD101217843	8AJFS8CD101217843	2KD-U962892	PICK UP
23	N12265	2017	TOYOTA	HILUX 4X4	8AJFS8CD301216953	8AJFS8CD301216953	2KD-U953977	PICK UP
24	N12266	2017	TOYOTA	HILUX 4X4	8AJFS8CD801217211	8AJFS8CD801217211	2KD-U956676	PICK UP
25	N12267	2018	TOYOTA	HILUX 4X4	8AJFS8CD701217975	8AJFS8CD701217975	2KD-U964183	PICK UP
26	N12271	2018	TOYOTA	HILUX	8AJFS8CD501217926	8AJFS8CD501217926	2KD-U963820	PICK UP
27	N12272	2018	TOYOTA	HILUX	8AJFS8CD401218047	8AJFS8CD401218047	2KD-U965006	PICK UP
28	N12273	2017	TOYOTA	HILUX	8AJFS8CD101216949	8AJFS8CD101216949	2KD-U953961	PICK UP
29	N12274	2018	TOYOTA	HILUX	8AJFS8CDX01217839	8AJFS8CDX01217839	2KD-U962790	PICK UP
30	N12275	2018	TOYOTA	HILUX	8AJFS8CD101218023	8AJFS8CD101218023	2KD-U964801	PICK UP
31	N12276	2018	TOYOTA	HILUX	8AJFS8CDX01218117	8AJFS8CDX01218117	2KD-U965569	PICK UP
32	N12277	2017	TOYOTA	HILUX	8AJFS8CD201217043	8AJFS8CD201217043	2KD-U956098	PICK UP
33	N12278	2018	TOYOTA	HILUX	8AJFS8CD601217868	8AJFS8CD601217868	2KD-U963034	PICK UP
34	N12279	2018	TOYOTA	HILUX	8AJFS8CD901218173	8AJFS8CD901218173	2KD-U966224	PICK UP
35	N12280	2017	TOYOTA	HILUX	8AJFS8CD701217748	8AJFS8CD701217748	2KD-U961809	PICK UP
36	N12289	2018	TOYOTA	HILUX	8AJFS8CD201218225	8AJFS8CD201218225	2KD-U966329	PICK UP
37	N12290	2018	TOYOTA	HILUX	8AJFS8CD201218189	8AJFS8CD201218189	2KD-U948375	PICK UP
38	N12894	2020	MITSUBIS	H200	MMBJNKL30LH001760	MMBJNKL30LH001760	4D56UAX3994	PICK UP
39	N12895	2020	MITSUBIS	H200	MMBJNKL30LH001628	MMBJNKL30LH001628	4D56UAX3991	PICK UP
40	N13058	2019	MITSUBIS	H-200	MMBJNKL30KH000526	MMBJNKL30KH000526	4D56UAP4346	PICK UP
41	N13059	2019	MITSUBIS	H-200	MMBJNKL30KH000510	MMBJNKL30KH000510	4D56UAP4336	PICK UP
42	N13060	2019	MITSUBIS	H-200	MMBJNKL30KH000504	MMBJNKL30KH000504	4D56UAP4239	PICK UP
43	N13061	2019	MITSUBIS	H-200	MMBJNKL30KH000516	MMBJNKL30KH000516	4D56UAP4344	PICK UP
44	N12268	2018	TOYOTA	HILUX	MR0ES8CD400227836	MR0ES8CD400227836	2KD U977784	PICK UP
45	N12269	2018	TOYOTA	HILUX	MR0ES8CD200220707	MR0ES8CD200220707	2KD U981016	PICK UP
46	N12270	2018	TOYOTA	HILUX	MR0ES8CD500227781	MR0ES8CD500227781	2KD U972108	PICK UP
47	N12892	2020	MITSUBIS	H200	MMBENKJ30LH002171	MMBENKJ30LH002171	4D56UAX7348	PICK UP
48	N12893	2020	MITSUBIS	H200	MMBENKJ30LH002168	MMBENKJ30LH002168	4D56UAX6884	PICK UP
49	N12531	2019	MITSUBIS	HL200-2WD	MMBENKJ30KH004907	MMBENKJ30KH004907	4D56UAV2213	PICK UP
50	N12532	2019	MITSUBIS	H200	MMBENKJ30KH004646	MMBENKJ30KH004646	4D56UAV0565	PICK UP
51	N12533	2019	MITSUBIS	HL200-2WD	MMBENKJ30KH004636	MMBENKJ30KH004636	4D56UAV0662	PICK UP
52	N12411	2019	KIA	K2700	KNCSHX71CK2781027	KNCSHX71CK2781027	J2798466	CAMION
53	N12117	2010	TOYOTA	L. C. PRADO	JTEBH9FJ305006993	(en blanco)	1KD20163791	CAMIONET.LUJ
54	N12897	2009	TOYOTA	HI LUXE	MR0DR22G700005338	(en blanco)	2KD7693735	PICK UP
55	N12898	2009	TOYOTA	HI LUXE	MR0DR22G500005399	(en blanco)	2KD7697642	PICK UP
56	MN5156	2018	HONDA	XR250 TORMAN	8CHMD3410JP300222	8CHMD3410JP300222	MD34E-J050212	MOTOCICLETA
57	MN5157	2018	HONDA	XR250 TORNAD	8CHMD3410JP300307	8CHMD3410JP300307	MD34E-J050294	MOTOCICLETA
58	MN5158	2018	HONDA	XR250 TORNAD	8CHMD3410JP300240	8CHMD3410JP300240	MD34E-J001130	MOTOCICLETA
59	MN5159	2018	HONDA	XR250 TORNAD	8CHMD3410JP300578	8CHMD3410JP300578	MD34E-J050629	MOTOCICLETA
60	MN5209	2018	UM	DSRX-200	LB420Y6A9KC012182	LB420Y6A9KC012182	164FML2K012182	MOTOCICLETA
61	MN5210	2018	UM	DSRX-200	LB420Y6A9KC012190	LB420Y6A9KC012190	164FML2K012190	MOTOCICLETA
62	MN5211	2018	UM	DSRX-200	LB420Y6A9KC011721	LB420Y6A9KC011721	164FML2K011721	MOTOCICLETA
63	MN5212	2018	UM	DSRX-200	LB420Y6A9KC011725	LB420Y6A9KC011725	164FML2K011725	MOTOCICLETA
64	MN5213	2018	UM	DSRX-200	LB420Y6A9KC011712	LB420Y6A9KC011712	164FML2K011712	MOTOCICLETA
65	MN5214	2018	UM	DSRX-200	LB420Y6A9JC031126	LB420Y6A9JC031126	164FML2J031126	MOTOCICLETA
66	MN5215	2018	UM	DSRX-200	LB420Y6A9KC012301	LB420Y6A9KC012301	164FML2K012301	MOTOCICLETA
67	MN5216	2019	UM	DSRX-200	LB420Y6A9KC015900	LB420Y6A9KC015900	164FML2K015900	MOTOCICLETA
68	MN5217	2019	UM	DSRX-200	LB420Y6A9KC015912	LB420Y6A9KC015912	164FML2K015912	MOTOCICLETA
69	MN5218	2018	UM	DSRX-200	LB420Y6A9KC012192	LB420Y6A9KC012192	164FML2K012192	MOTOCICLETA
70	MN5219	2018	UM	DSRX-200	LB420Y6A9KC011713	LB420Y6A9KC011713	164FML2K011713	MOTOCICLETA
71	MN5220	2018	UM	DSRX-200	LB420Y6A9KC011711	LB420Y6A9KC011711	164FML2K011711	MOTOCICLETA
72	MN5221	2018	UM	DSRX-200	LB420Y6A9JC033444	LB420Y6A9JC033444	164FML2J033444	MOTOCICLETA
73	MN5222	2018	UM	DSRX-200	LB420Y6A9JC031136	LB420Y6A9JC031136	164FML2J031136	MOTOCICLETA



SECCION IV – FORMULARIOS Y FORMATOS



Índice de Formularios y Formatos

Formulario de Lista de Precios	29
Formulario de Información sobre el Oferente	30
Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio	31
Formulario de Presentación de la Oferta	32
Formulario de Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidad	34
Formulario de Declaración Jurada de Integridad	35
Formato de Contrato	37
Formato de Garantía de Mantenimiento de la oferta	42
Formato de Garantía de Cumplimiento	43
Formato de Garantía de Calidad	44
Formato de Garantía por anticipo	45
Aviso de licitación	46



Lista de Precios (NO APLICA)



País del Comprador
Honduras

Monedas de conformidad con la Sub cláusula 09.4
del IO-09

Fecha: _____
 LPN No: _____
 Alternativa No: _____
 Página No _____ de _____

1	2	3	4	5	6	7	8	9
No. de Artículo	Descripción de los Bienes	Fecha de entrega	Cantidad y unidad física	Precio Unitario entregado en /indicar lugar de destino convenido/ de cada artículo	Precio Total por cada artículo (Col. 4x5)	Lugar del Destino Final	Impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo	Precio Total por artículo (Col. 6+8)
[indicar No. de Artículo /	[indicar nombre de los Bienes]	[indicar la fecha de entrega ofrecida]	[indicar el número de unidades a proveer y el nombre de la unidad física de medida]	[indicar precio unitario]	[indicar precio total por cada artículo]	[indicar el lugar de destino convenido, según la CC-04 Lugar de Entrega del Suministro]	[indicar impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el contrato es adjudicado]	[indicar precio total por artículo /
Precio Total								

Formulario de Información sobre el Oferente

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos.]

Fecha: [indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]
LPN No.: [indicar el número del proceso licitatorio]

Página _____ de _____ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente [indicar el nombre jurídico del Oferente]
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: [indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse [indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: [indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: [indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: [indicar el nombre del representante autorizado] Dirección: [indicar la dirección del representante autorizado] Números de teléfono y facsímil: [indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado] Dirección de correo electrónico: [indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: [marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]
<input type="checkbox"/> Instrumento público de constitución de la Sociedad o de la empresa indicada en el párrafo 1 anterior, y de conformidad con las Sub cláusulas IO-09.1
<input type="checkbox"/> Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio de Consorcio, de conformidad con la cláusula 5.1 de la IO-05.
<input type="checkbox"/> Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales.



Formulario de Información sobre los Miembros del Consortio (Cuando Aplique)

[El Oferente y cada uno de sus miembros deberán completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas a continuación]

Fecha: [Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]
LPN No.: [indicar el número del proceso licitatorio]

Página páginas ___ de ___

1. Nombre jurídico del Oferente [indicar el nombre jurídico del Oferente]
2. Nombre jurídico del miembro del Consortio [indicar el Nombre jurídico del miembro del Consortio]
3. Nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consortio [indicar el nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consortio]
4. Año de constitución o incorporación del miembro del Consortio: [indicar el año de constitución o incorporación del miembro del Consortio]
5. Dirección jurídica del miembro del Consortio en el País donde está constituido o incorporado: [Dirección jurídica del miembro del Consortio en el país donde está constituido o incorporado]
6. Información sobre el Representante Autorizado del miembro del Consortio: Nombre: [indicar el nombre del representante autorizado del miembro del Consortio] Dirección: [indicar la dirección del representante autorizado del miembro del Consortio] Números de teléfono y facsímil: [[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado del miembro del Consortio] Dirección de correo electrónico: [[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado del miembro del Consortio]
7. Copias adjuntas de documentos originales de: [marcar la(s) casillas(s) de los documentos adjuntos]
<input type="checkbox"/> Instrumento público de constitución de la Sociedad o de la empresa indicada en el párrafo 2 anterior, y de conformidad con las Sub cláusulas IO-09.1 <input type="checkbox"/> Estatutos de la Sociedad de la empresa indicada en el párrafo 2 anterior, y de conformidad con las Sub cláusulas 05.1 de la IO-05. <input type="checkbox"/> Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales.



Formulario de Presentación de la Oferta

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones.]

Fecha: [Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]

LPN No.: [indicar el número del proceso licitatorio]

Llamado a Licitación No.: [indicar el No. del Llamado]

A: [nombre completo y dirección del Comprador]

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- (a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas Nos. [indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];
- (b) Ofrecemos proveer los siguientes Servicios de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos: [indicar una descripción breve de los bienes y servicios conexos];
- (c) El precio total de nuestra Oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el rubro (d) a continuación es: [indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas];

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
				OFERTA TOTAL	

Los precios deberán presentarse en lempiras y únicamente con dos decimales.

El valor de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes

- (d) Los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación son:



Descuentos. Si nuestra oferta es aceptada, los siguientes descuentos serán aplicables: *[detallar cada descuento ofrecido y el artículo específico en la Lista de Bienes al que aplica el descuento]*.

Metodología y Aplicación de los Descuentos. Los descuentos se aplicarán de acuerdo a la siguiente metodología: *[Detallar la metodología que se aplicará a los descuentos]*;

- (e) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la Sub cláusula 06 de las IO, a partir de la fecha límite fijada para la apertura de las ofertas. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;
- (f) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la Cláusula CC 07.
- (g) La nacionalidad del oferente es: *[indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es un Consorcio]*
- (h) No tenemos conflicto de intereses.
- (i) Nuestra empresa, o proveedores para ejecutar cualquier parte del contrato son elegibles.
- (j) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.
- (k) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: *[indicar el nombre completo del Oferente]*

El día _____ del mes _____ del año _____ *[indicar la fecha de la firma]*



Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades

YO _____, Mayor de edad, de Estado Civil _____, de Nacionalidad _____, con domicilio en _____,

Y con Tarjeta de Identidad/Pasaporte No _____, actuando en mi condición de Representante Legal de *(indicar el nombre de la empresa oferente/ En caso de Consorcio indicar el nombre de las empresas que lo integran)*, por la presente HAGO DECLARACION JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendido en ninguna de la prohibiciones o inhabilidades a que se refiere los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____, Municipio de _____, Departamento de _____, a los _____ días del mes _____ del año _____.

Firma y Sello _____ (en
caso de persona Natural solo Firma)

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).



Formulario Declaración Jurada de Integridad

YO _____, Mayor de edad, de Estado Civil _____, de Nacionalidad _____, con domicilio en _____,

Y con Tarjeta de Identidad/Pasaporte No _____, actuando en mi condición de Representante Legal de _____, por la presente **HAGO DECLARACION JURADA DE INTEGRIDAD:** Que mi persona y mi representada se comprometen a:

- 1.- A practicar las más elevadas normas éticas durante el presente proceso de contratación.
- 2.- Abstenernos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados involucrados en el presente proceso de contratación induzcan a alterar el resultado del proceso u otros aspectos que pudieran otorgar condiciones más ventajosas en relación a los demás participantes.
- 3.- A no formular acuerdos con otros proveedores participantes o a la ejecución de acciones que sean constitutivas de:

PRACTICA CORRUPTA: Que consiste en ofrecer, dar, recibir, o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar indebidamente las acciones de otra parte.

PRACTICA DE FRAUDE: Que es cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de hechos y circunstancias, que deliberada o imprudentemente engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio financiero o de otra naturaleza o para evadir una obligación.

PRACTICA DE COERCION: Que consiste en perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar indebidamente las acciones de una parte.

PRACTICA DE COLUSION: Que es un acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, lo que incluye influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte.

PRACTICA DE OBSTRUCCION: Que consiste en a) destruir, falsificar, alterar u ocultar deliberadamente evidencia significativa para la investigación o realizar declaraciones falsas ante los investigadores con el fin de impedir materialmente una investigación sobre denuncias de una práctica corrupta, fraudulenta, cohecho o colusoria; y/o amenazar, hostigar o intimidar a cualquier parte para impedir que divulgue su conocimiento de asuntos que son importantes para la investigación o que prosiga la investigación, o b) todo acto dirigido a impedir materialmente el ejercicio de los derechos del Estado.

4.- Así mismo declaro que entiendo que las acciones antes mencionadas son ilustrativas y no limitativas de cualquier otra acción constitutiva de delito o contraria al derecho en perjuicio del patrimonio del Estado de Honduras; por lo que expreso mi sumisión a la legislación nacional vigente.

5.- Declaro que me obligo a regir mis relaciones comerciales con las Instituciones de Estado de Honduras bajo los principios de la buena fe, la transparencia y la competencia leal cuando participen en procesos de licitaciones, contrataciones, concesiones, ventas, subastas de obras o concursos.



6.- Declaro que mi representada no se encuentra en ninguna lista negra o en la denominada lista Clinton (o cualquier otra que la reemplace, modifique o complemente) ni que haber sido agregado en la lista OFAC (Oficina de Control de Activos Extranjeros del Tesoro del EEUU), así como que ninguno de sus socios, accionistas o representantes legales se encuentren impedidos para celebrar actos y contratos que violenten la Ley Penal.

7.- Autorizo a la institución contratante para que realice cualquier investigación minuciosa en el marco del respeto y al debido proceso sobre prácticas corruptivas en las cuales mi representada haya o este participando. Promoviendo de esa manera practicas éticas y de buena gobernanza en los procesos de contratación.

En fe de lo cual firmo la presenta en la ciudad _____ municipio de _____, Departamento de _____ a los _____, días del mes de _____ del año _____.

FIRMA Y SELLO

(en caso de persona Natural solo Firma)

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).



Contrato (opcional)

[El Comprador completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas, puede utilizar este formato o incorporar el formato de su preferencia]

ESTE CONTRATO es celebrado

El día [indicar: **número**] de [indicar: **mes**] de [indicar: **año**]

ENTRE

- (1) SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA una entidad jurídica, del Gobierno de Honduras, integrada bajo las leyes de Honduras y ubicada en Colonia loma linda sur ave. La fao frente a la SAG. (en adelante denominado “el Comprador”), y
- (2) [indicar el nombre del Proveedor, Datos de Registro y Dirección] (en adelante denominada “el Proveedor”).

POR CUANTO el Comprador ha llamado a licitación respecto al, “suministro del servicio de seguro de vehículo para la flota vehicular del SENASA a nivel nacional” y ha aceptado una oferta del Proveedor para el suministro de dicho servicio por la suma de [indicar el Precio del Contrato expresado en palabras y en cifras] (en adelante denominado “Precio del Contrato”).

ESTE CONTRATO ESTIPULA LO SIGUIENTE:

1. En este Contrato las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que se les asigne en el documento de licitaciones.
2. Los siguientes documentos constituyen el Contrato entre el Comprador y el Proveedor, y serán leídos e interpretados como parte integral del Contrato:
 - (a) Este Contrato;
 - (b) Las Condiciones Especiales del Contrato
 - (c) Las Condiciones Generales del Contrato;
 - (d) Los Requerimientos Técnicos (incluyendo la Lista de Requisitos y las Especificaciones Técnicas);
 - (e) La oferta del Proveedor y las Listas de Precios originales;
 - (f) La notificación de Adjudicación del Contrato emitida por el Comprador. (g)

[Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]



3. Este Contrato prevalecerá sobre todos los otros documentos contractuales. En caso de alguna discrepancia o inconsistencia entre los documentos del Contrato, los documentos prevalecerán en el orden enunciado anteriormente.
4. En consideración a los pagos que el Comprador hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Comprador y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.
1. El Comprador se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

CLÁUSULA DE INTEGRIDAD. Las Partes, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP), y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del Estado de Derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a: 1.- Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores de: INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIÉNDONOS DE DAR DECLARACIONES PÚBLICAS SOBRE LA MISMA. 2.- Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajo los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidos en la Ley de Contratación del Estado, tales como: transparencia, igualdad y libre competencia. 3.- Que durante la ejecución del Contrato ninguna persona que actúe debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no, realizar: a) Prácticas Corruptivas: entendiendo estas como aquellas en la que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte; b) Prácticas Colusorias: entendiendo estas como aquellas en las que denoten, sugieran o demuestren que existe un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes y uno o varios terceros, realizado con la intención de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de la otra parte. 4.- Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros a la otra parte, para efectos del Contrato y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este Contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada, por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este Contrato. 5.- Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del Contrato, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenernos de utilizarla para fines distintos. 6.- Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra. 7.- Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de

2. responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los subcontratistas con los cuales el Contratista o Consultor contrate, así como a los socios, asociados, ejecutivos y



trabajadores de aquellos. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará Lugar: a.- De parte del Contratista o Consultor: i. A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducirse. ii. A la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido esta Cláusula, de las sanciones o medidas disciplinarias derivadas del régimen laboral y, en su caso entablar las acciones legales que correspondan. b. De parte del Contratante: i. A la eliminación definitiva (del Contratista o Consultor y a los subcontratistas responsables o que pudiendo hacerlo no denunciaron la irregularidad de su Registro de Proveedores y Contratistas que al efecto llevaré para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación. ii. A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar.-

3. **CLAUSULA: RECORTE PRESUPUESTARIO.** En todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, puede dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato. En caso de recorte presupuestario de fondos nacionales que se efectuó por razón de la situación económica y financiera del país, la estimación de la percepción de ingresos menores a los gastos proyectados y en caso de necesidades imprevistas o de emergencia, podrá dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a los bienes o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato.

4. **CLAUSULA: GARANTÍA DE LOS BIENES**

- 4.1. El Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados en virtud del Contrato son nuevos, sin uso, del modelo más reciente o actual e incorporan todas las mejoras recientes en cuanto a diseño y materiales, a menos que el Contrato disponga otra cosa.
- 4.2. De conformidad con la Sub cláusula 21.1(b) de las CGC, el Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados estarán libres de defectos derivados de actos y omisiones que éste hubiese incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en el país de destino final.
- 4.3. Salvo que se indique otra cosa en las CEC, la garantía permanecerá vigente durante el período cuya fecha de terminación sea la más temprana entre los períodos siguientes: doce (12) meses a partir de la fecha en que los bienes, o cualquier parte de ellos según el caso, hayan sido entregados y aceptados en el punto final de destino indicado en el Contrato, o dieciocho (18) meses a partir de la fecha de embarque en el puerto o lugar de flete en el país de origen.
- 4.4. El Comprador comunicará al Proveedor la naturaleza de los defectos y proporcionará toda la evidencia disponible, inmediatamente después de haberlos descubierto. El Comprador otorgará al Proveedor facilidades razonables para inspeccionar tales defectos.
- 4.5. Tan pronto reciba el Proveedor dicha comunicación, y dentro del plazo establecido en las CEC, deberá reparar o reemplazar de forma expedita los Bienes defectuosos, o sus partes sin ningún costo para el Comprador.
- 4.6. Si el Proveedor después de haber sido notificado, no cumple con corregir los defectos dentro del plazo establecido, el Comprador, dentro de un tiempo razonable, podrá proceder a tomar las medidas necesarias para remediar la situación, por cuenta y riesgo



del Proveedor y sin perjuicio de otros derechos que el Comprador pueda ejercer contra el Proveedor en virtud del Contrato.

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente Contrato de conformidad con la Ley de Contratación del Estado de la República de Honduras, en el día, mes y año antes indicados.
Por y en nombre del Comprador

Firmado: *[indicar firma]* en capacidad de *[indicar el título u otra designación apropiada]*

Por y en nombre del Proveedor

Firmado: *[indicar la(s) firma(s) del (los) representante(s) autorizado(s) del Proveedor]* en capacidad de *[indicar el título u otra designación apropiada]*



Autorización del Fabricante (Cuando aplique)

[El Oferente solicitará al Fabricante que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membrete del Fabricante y deberá estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan el Fabricante. El Oferente lo deberá incluir en su oferta, si así se establece en los **DDL**.]

Fecha: [indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]

[LPN] No.: [indicar el número del proceso licitatorio]

Alternativa No.: [indicar el No. de identificación si esta es una oferta por una alternativa]

A: [indicar el nombre completo del Comprador]

POR CUANTO

Nosotros [nombre completo del fabricante], como fabricantes oficiales de [indique el nombre de los bienes fabricados], con fábricas ubicadas en [indique la dirección completa de las fábricas] mediante el presente instrumento autorizamos a [indicar el nombre y dirección del Oferente] a presentar una oferta con el solo propósito de suministrar los siguientes Bienes de fabricación nuestra [nombre y breve descripción de los bienes], y a posteriormente negociar y firmar el Contrato.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a la cláusula 8 de las Condiciones del Contrato, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma:

[firma del(los) representante(s) autorizado(s) del fabricante]

Nombre: [indicar el nombre completo del representante autorizado del Fabricante]

Cargo: [indicar cargo]

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: [nombre completo del Oferente]

Fechado en el día _____ de _____ de 200__ [fecha de la firma]



FORMATO GARANTIA MANTENIMIENTO DE OFERTA

NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO

GARANTIA / FIANZA

DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N° _____

FECHA DE EMISION:

AFIANZADO/GARANTIZADO:

DIRECCION Y TELEFONO:

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la licitación

SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ **Hasta:** _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTIA SERA EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA SENASA) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCION FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGUN OTRO REQUISITO. PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA

GARANTÍA/FIANZA. Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

5. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
6. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
7. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
8. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____

FIRMA AUTORIZADA



FORMATO GARANTIA DE CUMPLIMIENTO
ASEGURADORA / BANCO

GARANTIA / FIANZA DE CUMPLIMIENTO N°: _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, **CUMPLIRA** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: “ _____ ” ubicado en _____.

SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ Hasta: _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA SENASA), ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____

FIRMA AUTORIZADA



NO APLICA

FORMATO GARANTIA DE CALIDAD¹
ASEGURADORA / BANCO

GARANTIA / FIANZA
DE CALIDAD: _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar la **calidad DE**
SUMINISTRO del Proyecto: "_____" ubicado en
_____. Construido/entregado por el Afianzado/Garantizado
_____.

SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ Hasta: _____

BENEFICIARIO: _____

"LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio
_____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

¹ La Garantía de Calidad deberá solicitarse cuando se requiera según la naturaleza de los bienes.



NO APLICA

FORMATO [GARANTIA/FIANZA] POR ANTICIPO
[NOMBRE DE ASEGURADORA/BANCO]

[GARANTIA / FIANZA] DE ANTICIPO N°: _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO : _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

[Garantía/Fianza] a favor de *[indicar el nombre de la institución a favor de la cual se extiende la garantía]*, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, invertirá el monto del **ANTICIPO** recibido del Beneficiario, de conformidad con los términos del contrato firmado al efecto entre el Afianzado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto:

“_____” ubicado en _____

Dicho contrato en lo procedente se considerará como parte de la presente póliza.

SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA : _____

VIGENCIA De: _____ **Hasta:** _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO RESULTANTE DE LA LIQUIDACIÓN DEL ANTICIPO OTORGADO A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente *[Fianza/Garantía]*, en la ciudad de _____ Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA



Aviso de Licitación Pública

República de Honduras

EL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA

SENASA

LICITACION PÚBLICA NACIONAL

LPN-SENASA-001-2022

El Servicio Nacional De Sanidad E Inocuidad Agroalimentaria invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. LPN-SENASA-002-2022 a presentar ofertas selladas para “El Suministro del Servicio de Seguro de Vehículos Para la Flota Vehicular del SENASA a Nivel Nacional”.

1. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene -de FONDOS NACIONALES.
2. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
3. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita a nombre del Directo General de SENASA Doctor Juan Ramón Velásquez Pagoaga en la dirección indicada al final de este Llamado previo el pago de la cantidad no reembolsable de *[quinientos lempiras pagados a través de TGR a nombre del SENASA*. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, “HonduCompras”, (www.honducompras.gob.hn).
4. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección colonia loma linda sur avenida la FAO subida a Injupem frente a la SAG a más tardar el día dieciséis (16) de febrero del 2022 a las 2:00 de la tarde. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, a las 2;10 de la tarde del día dieciséis (16) de febrero del 2022. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por el valor y la forma establecidos en los documentos de la licitación.

Tegucigalpa M.D.C. 7 de enero del 2022

Doctor Juan Ramón Velásquez Pagoaga
Director General del SENASA

